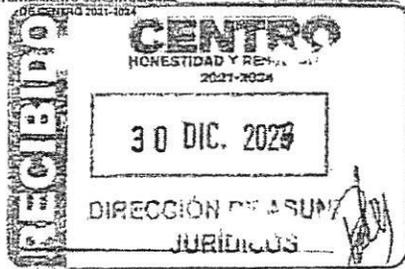




CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002847/2023

**Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024**

M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio
Director de Asuntos Jurídicos
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$37,934,789.69** (Treinta y siete millones novecientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y nueve pesos 69/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

13 Dirección de Asuntos Jurídicos		37,934,789.69
1 Participaciones		32,939,256.25
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles		12,000,000.00
00053 Pago de obligaciones jurídicas Ineludibles		12,000,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES		12,000,000.00
39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente		12,000,000.00
L002 Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones		10,000,000.00
00052 Pago de laudos		10,000,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES		10,000,000.00
39403 Otras asignaciones derivadas de resoluciones de ley		10,000,000.00
M001 Apoyo Administrativo		10,939,256.25
00051 Gastos de operación de la Dirección de Asuntos Jurídicos		10,939,256.25
1000 SERVICIOS PERSONALES		8,562,967.45
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		304,680.00
21101 Materiales y útiles de oficina		92,000.00
21102 Equipos menores de oficina		43,350.00
21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos		15,090.00
21503 Material Impreso		11,460.00
21601 Material de limpieza		10,000.00
24601 Material eléctrico y electrónico		5,000.00
25101 Productos químicos básicos		3,000.00
26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos		109,080.00
29301 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		3,000.00
29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones		6,500.00



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	6,200.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,971,608.80
31801	Servicio postal	4,000.00
33104	Otras asesoría para la operación de programas	1,868,108.80
33603	Impresiones de doctos. oficiales para la prestación de serv. púb., identificación, formatos admin. y fiscales, formas valoradas, certifi. y títulos	3,000.00
33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	3,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	30,600.00
35303	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	8,900.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	54,000.00
5	Ingresos Propios	4,995,533.44
K024	Adquisiciones Bienes Muebles	19,700.00
K0175	Equipamiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos	19,700.00
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	19,700.00
51901	Equipo de Administración	19,700.00
M001	Apoyo Administrativo	4,975,833.44
00176	Gastos de administración de la Dirección de Asuntos Jurídicos	4,975,833.44
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,975,833.44

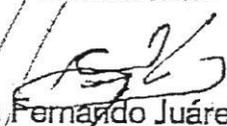
En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez López
Director de Programación



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario
CPM/reac



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002845/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024



Lic. Nelly García
Directora de Educación, cultura y recreación
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$92,028,755.71** (Noventa y dos millones veintiocho mil setecientos cincuenta y cinco pesos 71/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

9	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	92,028,755.71
1	Participaciones	59,313,718.37
F033	Fomento a la Educación	14,006,862.52
00044	Gastos de operación del Programa de Educación	14,006,862.52
1000	SERVICIOS PERSONALES	14,006,862.52
F034	Fomento a la Cultura y las Artes	42,168,205.85
00029	7 Villas	360,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	360,000.00
44113	Cooperaciones diversas	360,000.00
00030	Programa de actividades culturales	31,777,180.16
1000	SERVICIOS PERSONALES	29,502,180.16
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,040,000.00
24401	Madera y productos de madera	180,000.00
27101	Vestuario y uniformes	860,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,235,000.00
44113	Cooperaciones diversas	1,235,000.00
00031	Gastos de operación de Biblioteca de Villa Ocuiltzapotlán	633,668.35
1000	SERVICIOS PERSONALES	633,668.35
00032	Gastos de operación de Biblioteca de la Ra. la Vuelta (La Jagua)	310,601.23
1000	SERVICIOS PERSONALES	310,601.23
00033	Gastos de operación de Biblioteca de la Ra. Aztlán 2a. Secc.	310,601.23
1000	SERVICIOS PERSONALES	310,601.23
00034	Gastos de operación de Biblioteca de la Ra. Acachapan y Colmena 3a. Secc. (Flores Magón)	310,601.23
1000	SERVICIOS PERSONALES	310,601.23
00035	Gastos de operación de Biblioteca de Villa Pueblo Nuevo de las Raíces	288,356.98
1000	SERVICIOS PERSONALES	288,356.98
00036	Gastos de operación de Biblioteca de Villa Parrilla	506,431.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	506,431.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CEN RO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

00037	Gastos de operación de Biblioteca de Villa Macultepec	769,544.38
1000	SERVICIOS PERSONALES	769,544.38
00038	Gastos de operación de Biblioteca de la Pob. Dos Montes	310,601.23
1000	SERVICIOS PERSONALES	310,601.23
00039	Gastos de operación de Biblioteca de la Ra. Plátano y Cacao 2a. Secc.	900,169.18
1000	SERVICIOS PERSONALES	900,169.18
00040	Gastos de operación de Biblioteca de la Ra. Estancia T.S.	310,601.23
1000	SERVICIOS PERSONALES	310,601.23
00041	Gastos de operación de Biblioteca de Villa Tamulté de las Sabanas	2,970,173.25
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,970,173.25
00042	Gastos de operación de Biblioteca de Villa Playas del Rosario	288,356.98
1000	SERVICIOS PERSONALES	288,356.98
00043	Gastos de operación de Biblioteca de Villa Luis Gil Pérez	609,231.21
1000	SERVICIOS PERSONALES	609,231.21
00045	Gastos de operación del Programa de Recreación	1,512,088.21
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,512,088.21
M001	Apoyo Administrativo	3,138,650.00
00028	Gastos de operación de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación	3,138,650.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,846,650.00
21101	Materiales y útiles de oficina	200,000.00
21102	Equipos menores de oficina	15,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	48,500.00
21503	Material Impreso	155,000.00
21601	Material de limpieza	200,000.00
21702	Materiales y suministros para planteles educativos y bibliotecas	160,000.00
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	118,500.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	3,100.00
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	38,700.00
24401	Madera y productos de madera	387,550.00
24601	Material eléctrico y electrónico	80,000.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	10,200.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	87,100.00
25101	Productos químicos básicos	12,000.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	256,000.00
27401	Productos textiles	5,000.00
29101	Herramientas menores	15,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	10,000.00
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	40,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,292,000.00
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	300,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	150,000.00
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	42,000.00
38201	Gastos de orden social	800,000.00
5	Ingresos Propios	32,715,037.34
F033	Fomento a la Educación	13,948,387.54
00159	Programa de pintura para planteles educativos y jefaturas de sector educativo de educación básica del municipio de Centro 2024	1,000,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000,000.00
44113	Cooperaciones diversas	1,000,000.00
00167	Programa de Educación para Adultos	890,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	890,000.00
44113	Cooperaciones diversas	890,000.00
00168	Preservación de la Lengua Yokotán	58,387.54
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	58,387.54
21101	Materiales y útiles de oficina	28,787.84
21503	Material Impreso	4,454.40
21702	Materiales y suministros para planteles educativos y bibliotecas	25,145.30



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

00171	Programa de apoyo a la inclusión digital en escuelas secundarias	12,000,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,000,000.00
44113	Cooperaciones diversas	12,000,000.00
F034	Fomento a la Cultura y las Artes	10,669,499.92
00158	Gastos de operación de la Compañía de Danza Folklórica de la Ciudad de Villahermosa	1,189,999.92
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,189,999.92
44113	Cooperaciones diversas	300,000.00
00160	Carnaval Villahermosa	300,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	300,000.00
38201	Gastos de orden social	800,000.00
00161	Editorial Cultural	30,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00
21503	Material Impreso	615,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	615,000.00
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	155,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	155,000.00
44113	Cooperaciones diversas	650,000.00
00162	Festival Guayacán & Macuili	125,280.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	92,800.00
21503	Material Impreso	32,480.00
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	205,720.00
3000	SERVICIOS GENERALES	92,800.00
32903	Otros arrendamientos	112,920.00
38201	Gastos de orden social	319,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	319,000.00
44113	Cooperaciones diversas	7,300,000.00
00163	Festival Villahermosa 2024	7,300,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	7,300,000.00
38201	Gastos de orden social	180,000.00
00164	Música Centro	180,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	180,000.00
44113	Cooperaciones diversas	249,500.00
00165	Ventana abierta al tiempo	14,800.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,800.00
21503	Material Impreso	134,700.00
3000	SERVICIOS GENERALES	134,700.00
38201	Gastos de orden social	100,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100,000.00
44113	Cooperaciones diversas	1,900,000.00
K024	Adquisiciones Bienes Muebles	450,000.00
K0166	Vehículo para la Red municipal de bibliotecas de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación	450,000.00
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	450,000.00
54104	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios administrativos	1,450,000.00
K0169	Equipamiento de la Red municipal de bibliotecas	1,450,000.00
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	550,000.00
51501	Bienes informáticos	450,000.00
51901	Equipo de Administración	450,000.00
52901	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	6,197,149.88
M001	Apoyo Administrativo	6,197,149.88
00170	Gastos de administración de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación	6,197,149.88
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,197,149.88



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

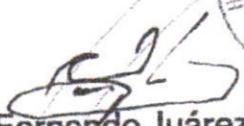
En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



C.c.p.- **Lic. Yolanda Osuna Huerta**.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento
Archivo/Minutario
EPM/reac